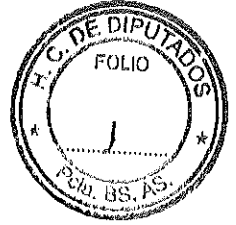




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Proyecto de Resolución

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

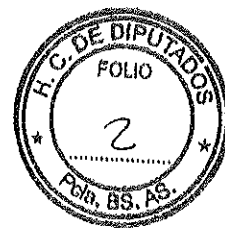
**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Institúyase el año 2026 como "Año de los derechos humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia".

**Artículo 2º.-** Inscribáse en la papelería oficial y documentos digitales de esta H. Cámara, junto al membrete institucional respectivo, la leyenda "Año de los derechos humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia".

**Artículo 3º.-** De forma.

Eec. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### FUNDAMENTOS

El próximo 24 de marzo se cumplirán 50 años del golpe de Estado de 1976, que dio inicio a la última dictadura militar en el país. Sentimos por ello el deber de recordar que durante la misma se cometieron violaciones sistemáticas y continuadas a los derechos humanos, entre ellas torturas, asesinatos, desapariciones forzadas, apropiación de niños y niñas recién nacidos y represión estatal ilegal, calificadas como crímenes de lesa humanidad.

El presente proyecto tiene por fin mantener viva y fortalecer la memoria colectiva, sostener el compromiso de honrar a quienes lucharon y luchan para proteger la democracia, y continuar impulsando políticas públicas que reafirmen la defensa y protección de los Derechos Humanos.

Asimismo, guarda coherencia con el Decreto N°6/2025 del Poder Ejecutivo que estableció lo propio para el ámbito de su competencia: *"Disponer que, durante el año 2026, en toda la documentación oficial de la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, así como de los entes autárquicos dependientes de la misma, deberá consignarse la leyenda "2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"*.

Por las razones expuestas y las que se brindarán en oportunidad de su tratamiento en la sesión especial del 24 de marzo, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.